



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

TFG

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Fundamentos de la Arquitectura

ETS DE ARQUITECTURA | UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobado por Comisión Académica de la Titulación 17-01-2023

Aprobado por Comisión Académica del Consejo de Gobierno de fecha _____

Adaptada a Normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Universitat Politècnica de Valencia aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de julio.



CONTENIDO

I REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Artículo 1. OBJETO.....	3
Artículo 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
Artículo 3. NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE GRADO	3
Artículo 4. TUTORES	4
Artículo 5. TRIBUNALES DE CALIFICACIÓN	4
Artículo 6. MATRÍCULA DEL TFG	5
Artículo 7. OFERTA Y ASIGNACIÓN DE TFG	5
Artículo 8. PRESENTACIÓN	6
Artículo 9. DEFENSA, CALIFICACIÓN E INTEGRIDAD ACADÉMICA.....	6
Artículo 10. DEFENSA DE TRABAJOS SOMETIDOS A RESTRICCIONES DE PUBLICIDAD	7
Artículo 11. CUSTODIA Y ARCHIVO.....	8
Artículo 12. REALIZACIÓN DEL TFG EN ESTANCIAS DE MOVILIDAD.....	8
Artículo 13. DISPOSICIONES FINALES.	8

II ANEXOS

ANEXO 1.- NORMATIVA MARCO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER.UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.....	10
ANEXO 2.- NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS FINAL DE GRADO.....	12
ANEXO 3.- EBRON. MANUAL DE OFERTA- TUTOR.....	15
ANEXO 4.- EBRON. MANUAL DE OFERTA - ALUMNO	17
ANEXO 5.- EBRON. MANUAL DE DEFENSA – ALUMNO	19
ANEXO 6.- EBRON. MANUAL DE DEFENSA – TUTOR	21
ANEXO 7.- EBRON. MANUAL DEL TRIBUNAL.....	23

III FORMULARIOS

F1.- FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO	¡Error! Marcador no definido.
---	-------------------------------

I REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Artículo 1. OBJETO

1. El marco general regulatorio de las condiciones por las que se regirá en la Universitat Politècnica de València la matriculación, asignación, evaluación y otros aspectos de la tramitación académica y administrativa de los Trabajos Fin de Grado (TFG), es la Normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster aprobada en Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València con fecha 21 de julio de 2022, que se recoge en el Anexo 1.

En la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster se señala, en su artículo 1.3, que las Estructuras Responsables de los Títulos oficiales (ERT) podrán establecer sus propios acuerdos de desarrollo que complementen lo que se indica en la presente norma. Estos no podrán contradecir lo dispuesto en esta Norma y deberán ser aprobados por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UPV con anterioridad a su entrada en vigor.

Por otro lado, la UPV ha implantado la aplicación EBRON para la gestión de los TFG/TFM por parte del alumno, profesor tutor, Departamento y ERT.

Se redacta por ello el presente Reglamento, cuyo objeto es facilitar la utilización de la aplicación EBRON y complementar la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, en todo lo referente a los Trabajos Fin de Grado del Grado en Fundamentos de la Arquitectura, título universitario oficial que tiene como ERT a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV (ETSA-UPV).

Artículo 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. El presente Reglamento es de aplicación a los Trabajos Fin de Grado del Grado en Fundamentos de la Arquitectura.

Artículo 3. NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

1. El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) consiste en la realización de un trabajo o proyecto original, en el que queden de manifiesto los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por el estudiante a lo largo de sus estudios de grado, y en particular las competencias asociadas a la materia TFG tal y como se indique en la memoria de verificación del título. (Art. 2.3. Normativa TFG/TFM UPV).



2. En concreto, en la memoria de verificación del plan de estudios del Grado en Fundamentos de la Arquitectura se señala que el TFG, de acuerdo con la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, consistirá en la “Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas”.
3. Los TFG tienen carácter de trabajo autónomo y tutelado del estudiante, que debe ser realizado de forma individual, bajo la supervisión de un tutor/a académico/a. Previa aprobación de la Comisión Académica del Título, el alumno podrá realizar el TFG integrado en los equipos de trabajo de un Departamento de la UPV o participando en la actividad de empresas o instituciones públicas o privadas.
4. El alcance, contenido y nivel de exigencia del TFG deberá permitir que pueda ser realizado en el tiempo de dedicación correspondiente a los 6 ECTS que tiene asignado en el plan de estudios, que equivalen a 150 horas de trabajo autónomo y tutelado del alumno.
5. La presentación del TFG se ajustará a lo indicado en el **Anexo 2. “NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS FINAL DE GRADO”**.

Artículo 4. TUTORES

1. Por tener carácter de trabajo autónomo y tutelado, los estudiantes contarán con la dirección de un tutor académico para la realización de sus TFG.
2. Las condiciones que regulan la labor de tutela académica son las establecidas en el Artículo 3,4,5, de la Normativa de TFG-TFM UPV.

Artículo 5. TRIBUNALES DE CALIFICACIÓN

1. Los tribunales de calificación de los TFG del Grado en Fundamentos de la Arquitectura se ajustarán a lo señalado en el artículo.6 de la Normativa de TFG-TFM UPV.
2. Cuando así lo consideren los acuerdos de desarrollo de las ERT, los tutores podrán formar parte del tribunal de calificación con voz, pero sin voto.



Artículo 6. MATRÍCULA DEL TFG

1. La matrícula de los TFG del Grado en Fundamentos de la Arquitectura se ajustará a lo señalado en el Artículo 7 de la Normativa Marco TFG/TFM de la UPV.

Artículo 7. OFERTA Y ASIGNACIÓN DE TFG

1. La oferta y asignación de los TFG del Grado en Fundamentos de la Arquitectura se ajustará a lo señalado en el Artículo 8 Y 9 de la Normativa TFG/TFM de la UPV.
2. Los TFG del Grado en Fundamentos de la Arquitectura podrán realizarse a partir de dos modalidades de propuesta:
 - **Ordinaria:** el alumno elige uno de los TFG de la oferta anual aceptada por la ETSA. Su tutor será el profesor proponente del TFG.
 - **Concertada:** el alumno se pone de acuerdo con el profesor por mutua iniciativa sobre el título y la temática a desarrollar en un TFG que no está en la relación propuesta por los departamentos.

Cualquiera de las modalidades anteriores, podrán constituirse, a su vez, como modalidades de:

- **Movilidad:** el alumno desarrolla su TFG en otra universidad. Tendrá un tutor en la ETSA y un cotutor de la universidad receptora en la que se desarrolle dicho trabajo adecuados a su temática.
 - **Prácticas en empresa:** el alumno desarrolla su TFG en una empresa, institución o entidad relacionada con los contenidos y competencias del título académico. El alumno tendrá un tutor en la ETSA y otro cotutor externo con relación contractual con la empresa, institución o entidad en la que se desarrolle dicho trabajo, en ambos casos adecuados a su temática.
3. La introducción por el profesor tutor de los datos del TFG en la aplicación EBRON, tanto en la modalidad ordinaria como en la concertada, se realizará siguiendo las instrucciones que se detallan en el **Anexo 3. "EBRON. MANUAL DE OFERTA- TUTOR"**.
 4. El profesor tutor, además de la información obligatoria sobre el TFG que debe introducir en EBRON, puede utilizar opcionalmente el campo "Observaciones" de dicha aplicación para introducir la información adicional sobre el TFG que considere necesaria (objetivos, metodología, plan de trabajo, bibliografía).



5. Los plazos para la oferta y asignación de TFG se aprobarán cada curso académico por la Comisión Académica del Título y se colgarán en la web oficial UPV del mismo.

Artículo 8. PRESENTACIÓN

1. La presentación de los TFG se ajustará a lo señalado en el Art. 10,11,12 de la Normativa de TFG-TFM de la UPV
2. Las instrucciones para el alumno relativas a la presentación del TFG utilizando la aplicación EBRON se recogen en el Anexo 4. EBRON. MANUAL DE OFERTA - ALUMNO.
3. Resumen de presentación del TFG a través de la aplicación EBRON:

El estudiante presentará el TFG para solicitar su evaluación a través de la Intranet UPV, en el apartado de secretaría virtual-trabajo fin de grado/trabajo fin de máster.

Para ello, deberá subir a la intranet los siguientes ficheros, cada uno en su apartado correspondiente de la aplicación:

- a. Documento del TFG, en formato pdf, elaborado de acuerdo con las NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO recogidas en el Anexo 2.
 - b. Anexos, si procede
 - c. Fotocopia del D.N.I./N.I.E o pasaporte
 - d. SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD, en su caso, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 10.2 del presente Reglamento.
4. Además de la documentación introducida en EBRON, es obligatoria la presentación de un póster en formato DIN A1 vertical que sintetice los contenidos del TFG. Este documento será entregado por el alumno el día de la defensa, pasando posteriormente a ser propiedad del centro.
 5. Los plazos para la presentación de TFG se aprobarán cada curso académico por la Comisión Académica del Título y se colgarán en la web oficial UPV del mismo.

Artículo 9. DEFENSA, CALIFICACIÓN E INTEGRIDAD ACADÉMICA

1. La defensa, calificación e integridad académica se ajustarán a lo señalado en el art. 13 y 14 de la Normativa de TFG-TFM de la UPV.
2. Las instrucciones para el Alumnos relativas a la defensa de TFG utilizando la aplicación EBRON se recogen en el Anexo 5. EBRON. MANUAL DE DEFENSA - ALUMNO.



3. Las instrucciones para el profesor tutor relativas a la defensa del TFG utilizando la aplicación EBRON se recogen en el **Anexo 6. "EBRON. MANUAL DE DEFENSA - TUTOR"**.
4. Las instrucciones para los profesores miembros del tribunal relativas a la defensa del TFG utilizando la aplicación EBRON se recogen en el **Anexo 7. EBRON. MANUAL DEL TRIBUNAL**.
5. En los casos en que existan razones que lo justifiquen y con la autorización de la ERT, a petición del estudiante, se podrá realizar la defensa por video conferencia. Para la defensa del TFG por videoconferencia, el alumno deberá marcar en la aplicación la opción correspondiente, indicando el motivo, siendo la defensa a través de la aplicación de teams.
6. Los criterios de evaluación generales para el TFG serán los siguientes:
 - Originalidad
 - Acotación del objeto de estudio.
 - Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
 - Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente.
 - Metodología adecuada al problema planteado.
 - Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
 - Aportación al campo de conocimiento.
 - Redacción y estilo.
 - Presentación y defensa ante el Tribunal.
7. Los plazos para la defensa del TFG se aprobarán cada curso académico por la Comisión Académica del Título y se colgarán en la web oficial UPV del mismo.
8. Es potestad del tutor del trabajo intervenir en la defensa si lo desea.

Artículo 10. DEFENSA DE TRABAJOS SOMETIDOS A RESTRICCIONES DE PUBLICIDAD

1. La defensa de los TFG sometidos a restricciones de publicidad se ajustará a lo señalado en el Artículo 15 de la Normativa TFG/TFM de la UPV.
2. Si el alumno solicita la defensa del TFG con restricción de publicidad, deberá rellenar



el formulario F-1 SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO y subirlo a la aplicación EBRON junto con el convenio de confidencialidad con empresa o la justificación degeneración de patentes.

Artículo 11. CUSTODIA Y ARCHIVO

1. La custodia y archivo de los TFG se ajustará a lo señalado en el art.16 de la Normativa de TFG-TFM de la UPV y Procedimiento para presentación de los trabajos académicos a efectos de su inclusión en el repositorio institucional Riunet aprobado por el Vicerrector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, de 20 de junio de 2013.

Artículo 12. REALIZACIÓN DEL TFG EN ESTANCIAS DE MOVILIDAD

1. La realización de los TFG en estancias de movilidad se ajustará a lo señalado en la disposición Adicional 1ª de la Normativa de TGG/TFM de la UPV.
2. Las instrucciones relativas a la asignación de trabajos en movilidad a través de la aplicación EBRON se recogen en el Anexo 8. EBRON. PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TFG EN MOVILIDAD.

Artículo 13. DISPOSICIONES FINALES.

1. La Comisión Académica del Grado en Fundamentos de la Arquitectura interpretará este Reglamento y resolverá los casos particulares no contemplados en el mismo que puedan plantearse.
2. En circunstancias excepcionales, la Dirección Académica del Grado en Fundamentos de la Arquitectura resolverá las incidencias que se puedan plantear, debiendo en tal caso dar cuenta en la Comisión Académica siguiente de las actuaciones realizadas.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

ANEXOS

NORMATIVA Y RECOMENDACIONES



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

ANEXO 1

NORMATIVA MARCO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJO FIN DE MASTER. UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

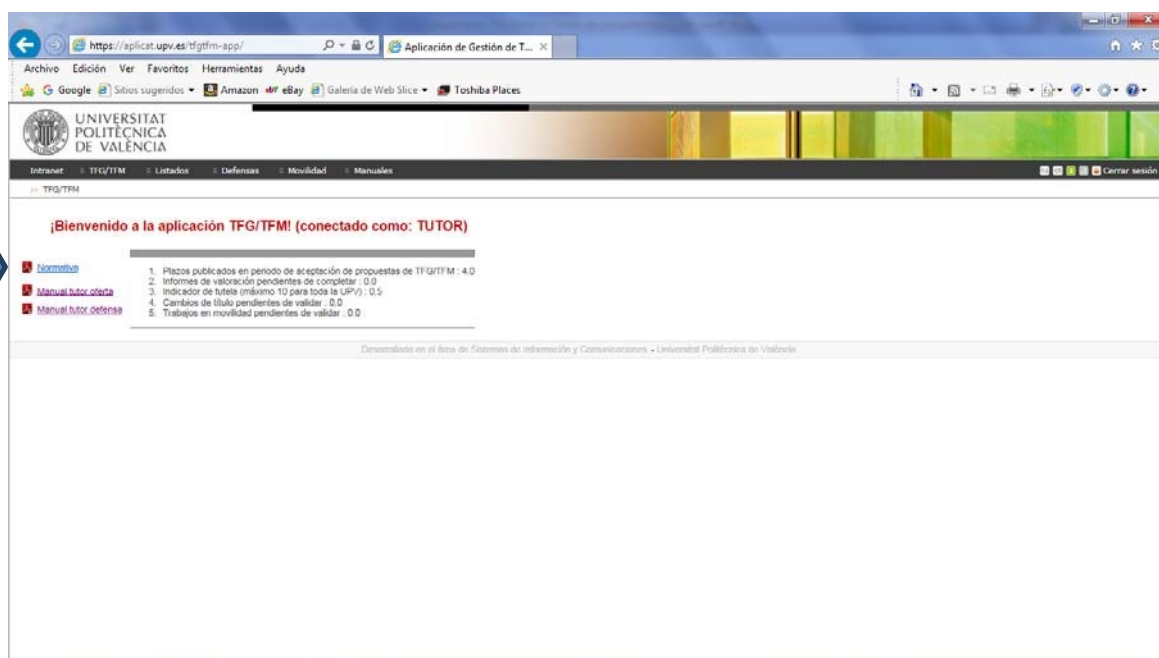
Texto aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de julio

NORMATIVA MARCO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER. UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA

1. Entramos en la aplicación de TFG/TFM (ebrón) a través de la intranet:

- Tutores: Intranet- Lo que gestiono-Gestión Académica-Gestión TFG/TFM. Elegir Rol: Tutor
- Alumnos: Intranet- Secretaria virtual/Gestión TFG/TFM. Elegir Rol: Alumno

2. Seleccionar: Normativa



https://aplicat.upv.es/tfgtfm-app/

Universitat Politècnica de València

Intranet | TFG/TFM | Listados | Defensas | Movilidad | Manuales

TFG/TFM

¡Bienvenido a la aplicación TFG/TFM! (conectado como: TUTOR)

Normativa

- 1. Plazos publicados en periodo de aceptación de propuestas de TFG/TFM : 4.0
- 2. Informes de valoración pendientes de completar : 0.0
- 3. Indicador de tutela (máximo 10 para toda la UPV) : 0.5
- 4. Cambios de título pendientes de validar : 0.0
- 5. Trabajos en movilidad pendientes de validar : 0.0

Desarrollado en el área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

ANEXO 2

**NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO PARA LA ELABORACIÓN DE
TRABAJOS FINAL DE GRADO.**



NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y ESTILO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS FINAL DE GRADO

1. ESTRUCTURA

La estructura del TFG se ajustará al siguiente esquema de contenidos:

- Página de portada: Nombre del autor; el título; el nombre del tutor y del cotutor, en su caso; la ERT; la titulación; el curso académico y el logotipo de la UPV y de la ETSA.
- Resumen: 100-150 palabras en español o valenciano e inglés.
- Palabras clave: 3-5 palabras en español o valenciano e inglés.
- Índice.
- Introducción: Antecedentes y estado actual del tema. Objetivos.
- Desarrollo del Trabajo.
- Conclusiones.
- Bibliografía y fuentes.
- Anexos.

2. FORMATO DE ARCHIVOS

El TFG y sus Anexos se subirán a la aplicación EBRON en archivos de formato pdf independientemente de su tamaño. En caso de ser superior, se subdividirá en archivos numerados de tamaño inferior al de referencia.

Los Anexos, en caso de incompatibilidad con la información a aportar, podrán ser archivos en cualquier formato de uso habitual. El nombre del archivo deberá empezar por la palabra Anexo, seguida por su numeración y el nombre del contenido.

Con carácter general, el alumno no deberá realizar copias impresas del TFG para la sesión de defensa del mismo, salvo petición expresa en tal sentido del tutor o de algún miembro del tribunal, en cuyo caso el número máximo de copias impresas será uno.

3. EXTENSIÓN ORIENTATIVA

- Resumen: La extensión es de 100 a 150 palabras, para cada una de las versiones (castellano, valenciano e inglés).
- Documento TFG: Tendrá una extensión orientativa de 50 páginas, incluyendo texto e



ilustraciones, bibliografía, fuentes de imágenes. La opción por defecto será un formato DIN A4 vertical, si bien se aceptarán otros formatos u orientaciones si la temática o maquetación del trabajo así lo requiere.

- Anexos: De extensión libre. No deben incrementar desproporcionadamente la extensión del TFG, y deben reducirse a los estrictamente necesarios para el trabajo.

4. ESTILO

a) Índice:

Se recomienda utilizar un sistema decimal para la numeración de capítulos y subcapítulos. El índice deberá indicar la página en la que comienza cada capítulo y subcapítulo.

b) Redacción del texto:

El texto debe estar libre de errores tipográficos y gramaticales, y utilizar un lenguaje neutro y conciso.

Las tablas y figuras que se inserten en el texto deben llevar encabezado o pie de imagen, identificando su procedencia o indicando si son de elaboración propia. El tipo de letra para el encabezado o pie debe distinguirse del utilizado para el texto. Tanto tablas como figuras deben ir numeradas.

El tipo de letra y formato de párrafo son libres. Se recomienda la utilización de un único tipo de letra o fuente para todo el trabajo, variando el tamaño, tipo (negrita, cursiva) o usando mayúsculas para resaltar títulos o identificar figuras. Se considera como tipo estándar el Arial, tamaño de fuente 11, interlineado mínimo, espaciado entre párrafos de 3 pto.

Las notas o comentarios al margen del texto estarán numerados, y podrán ponerse a pie de página, en columna lateral al texto, al final del capítulo o al final del trabajo.

Las páginas estarán numeradas consecutivamente.

c) Bibliografía y fuentes:

La bibliografía será presentada por orden alfabético de autores.

Las referencias bibliográficas se citarán siguiendo alguna de las normas comúnmente aceptadas en el mundo académico.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

ANEXO 3

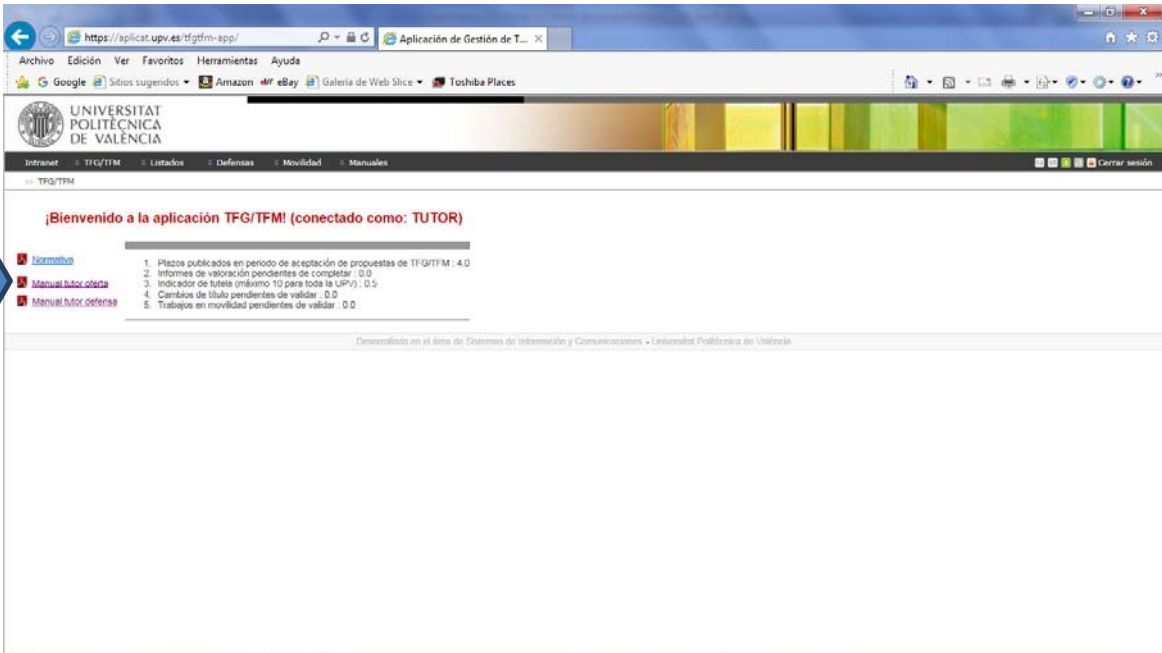
EBRON. MANUAL DE OFERTA- TUTOR.

EBRON. MANUAL DE OFERTA- TUTOR.

3. Entramos en la aplicación de TFG a través de la intranet:

- **Tutores:** Intranet- Lo que gestiono-Gestión Académica-Gestión TFG/TFM. Elegir Rol: Tutor

4. Seleccionar Manual Tutor Oferta:



¡Bienvenido a la aplicación TFG/TFM! (conectado como: TUTOR)

1. Plazas publicadas en periodo de aceptación de propuestas de TFG/TFM : 4,0
2. Informes de valoración pendientes de completar : 0,0
3. Indicador de tutela onlíneo: 10 para toda la UPV) : 0,5
4. Cambios de título pendientes de validar : 0,0
5. Trabajos en movilidad pendientes de validar : 0,0

Desarrollado en el área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

ANEXO 4

EBRON. MANUAL DE OFERTA - ALUMNO



EBRON. MANUAL DE OFERTA - ALUMNO

1. Entramos en la aplicación de TFG a través de la intranet:

- **Alumnos:** Intranet- Secretaria virtual/Gestión TFG/TFM. Elegir Rol: Alumno

2. Seleccionar Manual Alumno Oferta:

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://aplicat.upv.es/tfgfm-app/>. The page header includes the Universitat Politècnica de València logo and navigation links: Intranet, TFG/TFM, Movilidad, and Manuales. A red message reads: **¡Bienvenido a la aplicación TFG/TFM! (conectado como: ALUMNO)**. Below this, there is a list of links: [Normativa](#), [Manual alumno oferta](#), and [Manual alumno defensa](#). A blue arrow points to the [Manual alumno oferta](#) link. The footer of the page states: Desarrollado en el área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

ANEXO 5

EBRON. MANUAL DE DEFENSA – ALUMNO



EBRON. MANUAL DE DEFENSA – ALUMNO

1. Entramos en la aplicación de TFG a través de la intranet:

- **Alumnos:** Intranet- Secretaria virtual/Gestión TFG/TFM. Elegir Rol: Alumno

2. Seleccionar Manual Alumno Defensa:

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Aplicación de Gestión de TFGyM x

https://aplicat.upv.es/tfgfm-app/ Buscar

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Intranet TFG/TFM Movilidad Manuales

>> TFG/TFM

¡Bienvenido a la aplicación TFG/TFM! (conectado como: ALUMNO)

- Normativa
- Manual Alumno oferta
- Manual Alumno Defensa

Desarrollado en el área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

ANEXO 6

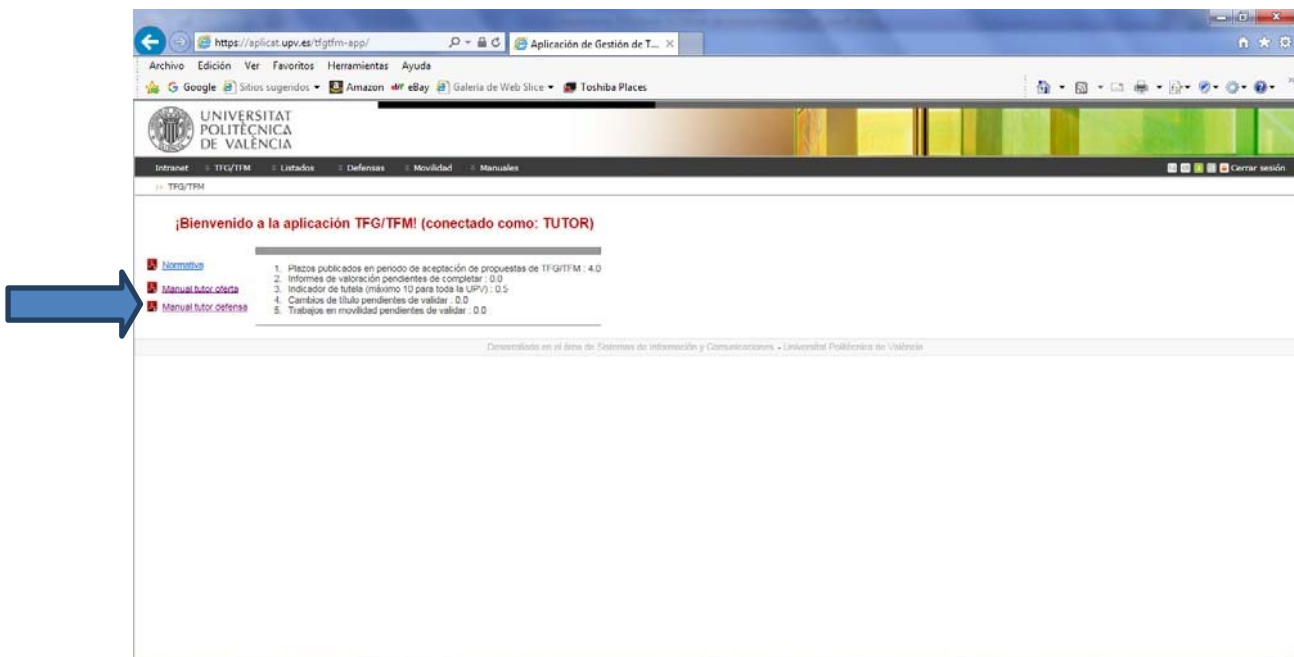
EBRON. MANUAL DE DEFENSA – TUTOR

EBRON. MANUAL DE DEFENSA – TUTOR

1. Entramos en la aplicación de TFG a través de la intranet:

- **Tutores:** Intranet- Lo que gestiono-Gestión Académica-Gestión TFG/TFM. Elegir Rol: Tutor

2. Seleccionar Manual Tutor Defensa:



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://aplicat.upv.es/tfgtfm-app/>. The page header includes the Universitat Politècnica de València logo and navigation links: Intranet, TFG/TFM, Listados, Defensas, Movilidad, and Manuales. The main content area displays a welcome message: **¡Bienvenido a la aplicación TFG/TFM! (conectado como: TUTOR)**. Below this, there is a list of manual links: [Inicio](#), [Manual tutor oferta](#), and [Manual tutor defensa](#). A blue arrow points to the [Manual tutor defensa](#) link. To the right of the links, there is a list of statistics: 1. Plazos publicados en periodo de aceptación de propuestas de TFG/TFM: 4.0, 2. Informes de valoración pendientes de completar: 0.0, 3. Indicador de tutoría (máximo 10 para toda la UPV): 0.0, 4. Cambios de título pendientes de validar: 0.0, 5. Trabajos en movilidad pendientes de validar: 0.0. The footer of the page reads: Desarrollado en el Área de Estrategias de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

ANEXO 7

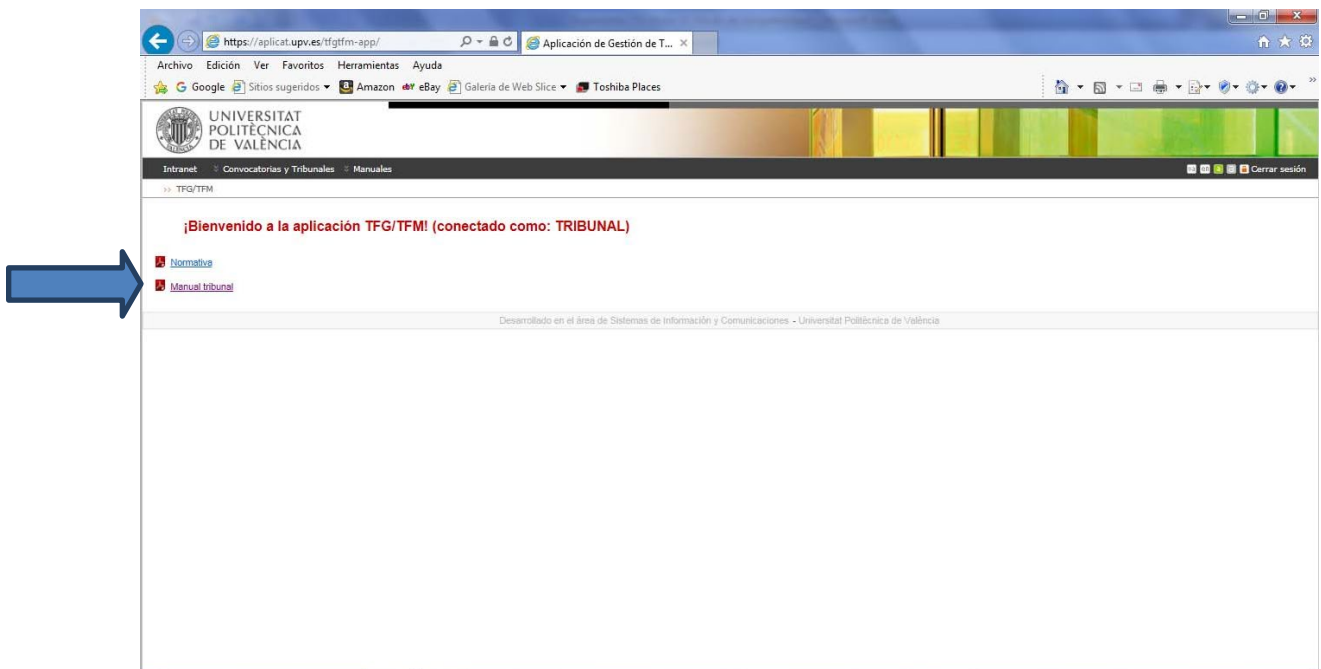
EBRON. MANUAL DEL TRIBUNAL.

EBRON. MANUAL DEL TRIBUNAL

1. Entramos en la aplicación de TFG a través de la intranet:

- **Tribunal:** Intranet- Lo que gestiono-Gestión Académica-Gestión TFG/TFM. Elegir Rol: Tribunal

2. Seleccionar Manual Tribunal:





UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

ANEXO 8

EBRON: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TFG EN MOVILIDAD

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TFG EN MOVILIDAD

La propuesta de TFG de movilidad se podrá dar de alta por el alumno o por el Tutor en la ETSA. El Tutor, a través de la aplicación, podrá realizar cambios en la propuesta siempre que no esté aprobada por la Comisión Académica. En el caso de que el Tutor no acepte la propuesta deberá comunicarlo a la Comisión Académica antes de ser aprobada, ya que no se puede rechazar por la aplicación.

La CAT aprobará o rechazará la propuesta de TFG.

1. Entramos en la aplicación de TFG a través de la intranet:

- **Tutores:** Intranet- Lo que gestiono-Gestión Académica-Gestión TFG/TFM. Elegir Rol: ERT-ETSA
- **Alumnos:** Intranet-Secretaría Virtual-Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster

2. Gestión TFG Movilidad:



3. Elegimos curso académico, titulación y plazo oferta. En los TFG de Movilidad habrá un único plazo de oferta que estará abierto hasta el 15 de Junio del año correspondiente.



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Intranet > Configuración > Plazos de Oferta > Notificaciones > Grupos Temáticos > TFG/TFM > Listados > Convocatorias y Tribunales > Gestión documental > Movilidad > Cerrar sesión

>> TFG/TFM :: Movilidad :: Trabajos

TFG/TFM

Curso académico: 2015-2016 → **Curso**

Titulación: Grau en Ciències Ambientals(139) → **Titulación**

Plazo de Oferta: Todos → **Plazo Oferta**

Número de TFG/TFM: 0

Lista de trabajos (1 of 1)

Título	Plazo de Oferta	Alumno	Tutor	Estado	Acciones
				Seleccione un v	

Alta de propuesta de TFG/TFM | Eliminar seleccionados | Validar todos

Desarrollado en el área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València

Tras rellenar estos datos, damos de **alta la propuesta de TFG/TFM**

4. Rellenamos el Formulario:

Datos básicos del TFG/TFM

Plazo de Oferta*

Curso académico 2015

Titulación Grau en Comunicació Audiovisual

Departamento **Seleccionar Departamento y Tutor correspondiente**

Tutor

Primer cotutor **Cotutor Externo: Tutor en la Universidad de destino. Ver Anexo 1 al final de este documento.**

Segundo cotutor

Primer cotutor externo

Segundo cotutor externo

Director Experimental

Alumno asignado **Alumno Asignado: Nombre del alumno que realiza el TFG/TFM**

Destino **Destino: Aparecerá el código de la Universidad de destino cuando esté seleccionado el nombre del alumno.**

Orientación Profesional Investigadora

Orientación Profesional Investigadora

Título **Es obligatorio poner el título en los 3 idiomas: castellano, valenciano e inglés**
Quedan 1000 caracteres

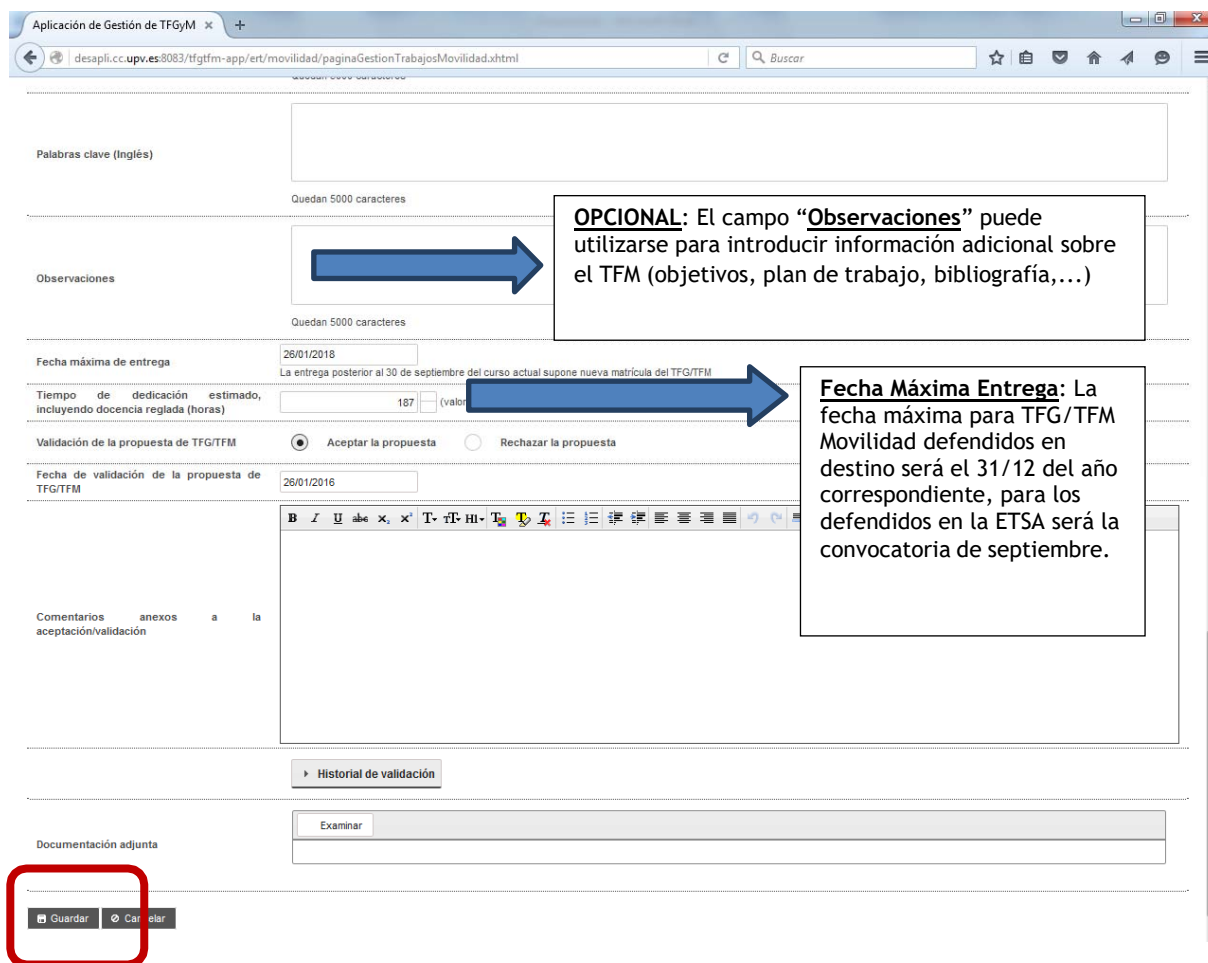
Título (en inglés)
Quedan 1000 caracteres

Título (en valenciano)
Quedan 1000 caracteres

Resumen (Español o Valenciano) * **Resumen: en Castellano o Valenciano - Obligatorio**
Quedan 5000 caracteres

Resumen (Inglés)
Quedan 5000 caracteres

Palabras clave (Español o Valenciano) * **Palabras Clave: Obligatorio**
Quedan 5000 caracteres



Palabras clave (Inglés)

Quedan 5000 caracteres

Observaciones

Quedan 5000 caracteres

Fecha máxima de entrega

26/01/2018

La entrega posterior al 30 de septiembre del curso actual supone nueva matrícula del TFG/TFM

Tiempo de dedicación estimado, incluyendo docencia reglada (horas)

187 (valor)

Validación de la propuesta de TFG/TFM

Aceptar la propuesta Rechazar la propuesta

Fecha de validación de la propuesta de TFG/TFM

26/01/2016

Comentarios anexos a la aceptación/validación

Historial de validación

Documentación adjunta

Examinar

Guardar Cancelar

OPCIONAL: El campo “**Observaciones**” puede utilizarse para introducir información adicional sobre el TFM (objetivos, plan de trabajo, bibliografía,...)

Fecha Máxima Entrega: La fecha máxima para TFG/TFM Movilidad defendidos en destino será el 31/12 del año correspondiente, para los defendidos en la ETSA será la convocatoria de septiembre.



Guardar la propuesta

ANEXO 1:

En caso de que el *Cotutor externo* (tutor en la universidad de destino) NO esté de alta en la aplicación de TFG/TFM y el alumno quiera hacerlo constar en su propuesta de TFG/TFM, deberá enviar un email a: mdgarcia@upvnet.upv.es con los siguientes datos del cotutor externo: DNI/Pasaporte, letra NIF, nacionalidad, sexo, nombre y apellidos, teléfono y email.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE
ARQUITECTURA

FORMULARIOS

F-1 FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD DEL
TRABAJO FIN DE GRADO.

